

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 4 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 069/05.
Notificado: Productos Koala, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Caramuxo, 37, 39.
Vigo (Pontevedra).
Se notifica: Prpta. Resolución.

Núm. Expte.: 174/05.
Notificado: Braba Global Trade, S.L.
Ultimo domicilio: Parque Industrial PIBO
Avda. Umbrete, núm. 3.
Bollullos de la Mitación (Sevilla).
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 166/05.
Notificado: Escayolas Portillos, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Fray Diego de Cádiz, 131.
Morón de la Frontera (Sevilla).
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 268/04.
Notificado: Aircom. Movil, S.L.
Ultimo domicilio: Núcleo Residencial Sta. Ana, blq. 38, local.
Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Sevilla, 4 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno,
Demetrio Pérez Carretero.

EDICTO de 1 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-082/05-EP, seguido contra don Víctor Cabrera Carrillo y don Juan D. Moreno, C.B.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra Víctor Cabrera Carrillo y Juan D. Moreno, C.B., por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades, Recreativas, y en cumplimiento de

lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición los Talones de Cargo núms. 0462015108782, 0462015108773 y 0462015108764 correspondientes a las sanciones.

Una vez firme la presente resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierta y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación de Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-082/05-EP.

Notificado: Víctor Cabrera Carrillo y Juan D. Moreno, C.B.

Domicilio: C/ García Rebull, 2, Jaén.

Trámite: Resolución y talón de cargo.

Jaén, 1 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.A. (art. 5 del Decreto 512/96, de 10.12), La Delegada Provincial de Medio Ambiente, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Autorizaciones, sobre devolución de la fianza constituida por empresa titular de bingos.

Solicitada por la empresa titular de bingos, Tovener, S.A., la devolución de la fianza constituida en Banco de Andalucía, con fecha 4 de noviembre de 2005, registrada bajo el núm. 3714, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Avda. Duque de Ahumada, núm. 22, Torre del Mar (Málaga), al haberse producido la extinción de la autorización de funcionamiento de la citada Sala de Bingo.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 22/88.
Interesado: Tovener, S.A.

Sevilla, 5 de agosto de 2005.- El Jefe de Servicio, Antonio Vallejo Orellana.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N U N C I O

Expediente: AL-04/04-EP.
Interesado: Don Joaquín C. Moreno Robles. NIF 74.849.776-W. C/ Loma Mezquita, núm. 134. C.P. 04700, El Ejido, Almería.
Infracción: Leve, art. 21.6 Ley 13/99, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Sanción: 300 euros.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 17 de diciembre de 2004.
Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-09/04-EP.
Interesado: Don Antonio F. Calderón Flores. NIE X1054867-H. C/ Toledo, núm. 70. C.P. 04700, El Ejido, Almería.

Infracción: Leve, art. 21.6 Ley 13/99, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
Sanción: 300 euros.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 1 de marzo de 2005.
Plazo notificado: Un mes.

Almería, 3 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno Actal. (Resolución 15.7.2005), Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

A N U N C I O

Expediente: AL-05/05-PA.
Interesado: José Heredia León. NIF 75.247.924-C. C/ Capitana, núm. 26. C.P. 04002, Almería.
Infracción: Muy Grave, art. 38.g) Ley 11/03 de Protección de los Animales.
Sanción: De 2.001 a 30.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 9 de junio de 2005.
Plazo notificado: 15 días.

Expediente: AL-06/05-PA.
Interesado: José M.ª Fernández Moreno. NIF: 75.722.970-R. C/ Valdivia, núm. 50. C.P. 04002, Almería.
Infracción: Muy Grave, art. 38.g) Ley 11/03 de Protección de los Animales.
Sanción: De 2.001 a 30.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Fecha: 9 de junio de 2005.
Plazo notificado: 15 días.

Almería, 3 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno Actal. (Resolución 15.7.2005), Juan José Luque Ibáñez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a Herederos de doña Antonia Isabel Lozano Lozano, titulares del establecimiento turístico denominado «Los Angeles», sito en Avda. Alpujarra, 41, de Lanjarón (Granada), y con núm. de registro H/GR/00274, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación 2005/GR/000189.

Con fecha 29 de junio de 2005, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente